República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1854-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-39033223-APN-DGD#MHA - Autorización para contratar a Adriana Francisca MEDEIROS

VISTO el Expediente N° EX-2018-39033223-APN-DGD#MHA, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nº 25.164, y el Decreto Nº 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y su modificatorio la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004 y sus modificatorias y la Resolución N° 48 del 30 de diciembre de 2002 de la ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 25.164 se aprobaron los principios que regulan la relación del Empleo Público Nacional.

Que por el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, se aprobó la reglamentación de la citada ley.

Que por la presente medida tramita la propuesta de excepción para el ingreso a la Administración Pública Nacional dispuesta en el artículo 4° inciso a) del Anexo de la Ley N° 25.164 y su reglamentación.

Que la parte final del mencionado inciso establece el procedimiento de excepción para autorizar la incorporación de las personas que no cumplen con el requisito de nacionalidad.

Que el ex titular de la SUPERINTEDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado entonces actuante en el ámbito de la ex SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARÍA DE FINANZAS del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS solicitó exceptuar de las precitadas previsiones legales a la señora Adriana Francisca MEDEIROS (M.I. N° 94.603.183).

Que los antecedentes curriculares de la causante resultan atinentes a los objetivos de las funciones asignadas y acreditan la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede autorizar la contratación solicitada como excepción a lo establecido en el artículo 4º inciso a) del Anexo a la Ley Nº 25.164.

Que el entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDÍCOS de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que el Servicio Jurídico competente del MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado intervención.

Que la presente se dicta conforme a las facultades otorgadas por el artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y a tenor de lo establecido por el artículo 4º, inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase a la señora Adriana Francisca MEDEIROS (M.I. Nº 94.603.183) de nacionalidad brasilera, del requisito de nacionalidad que para el ingreso a la Administración Pública Nacional se establece en el artículo 4° inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.12.06 20:12:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.07 14:14:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.07 14:14:36 -03'00'